RESOLUCIÓN Nº 434 / 2017. REF: ROL 6118 - 44. ACEPTA ACTAS DE AVANCE POR PARTIDAS DE LA OBRA QUE INDICA.

VISTOS:

- 1. El Permiso de Obra Nueva Nº105 de fecha 14.10.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- 2. La carta de fecha 23.02.2016, de doña María Bernardita Vila Valdivieso y don Pedro De Vidts Espinoza.
- 3. El expediente técnico de solicitud de aprobación de modificación de proyecto de edificación RMPE-1083 de fecha 23.11.2016, para la propiedad ubicada en calle San Daniel Nº420, sector de Lomas de Montemar, Rol de Avalúo Nº6118-44 de esta Comuna, propiedad de doña María Bernardita Vila Valdivieso y don Pedro De Vidts Espinoza.
- 4. El Acta de Observaciones de fecha 30.01.2017.
- 5. El Anexo Acta de Cambio Profesionales, Estado de Tramitación y Avance por Partidas Proyecto de Arquitectura, de fecha 28.04.2017.
- 6. El Anexo Acta de Cambio Profesionales, Estado de Tramitación y Avance por Partidas Proyecto de Cálculo, de fecha 28.04.2017.
- 7. El Anexo Acta de Cambio Profesionales, Estado de Tramitación y Avance por Partidas Construcción, de fecha 28.04.2017.
- 8. La Minuta Sobre Solicitud de Cambio de Profesionales Competentes ingresada con fecha 16.05.2017, por doña María Bernardita Vila Valdivieso y don Pedro De Vidts Espinoza y el profesional arquitecto, don Rodrigo García G.
- 9. El OFICIO DOM Nº119/2017 de fecha 25.05.2017, de Director de Obras Municipales a don Patricio Pinilla Rodríguez.
- 10. El OFICIO DOM Nº121/2017 de fecha 25.05.2017, de Director de Obras Municipales a don Juan Carlos Navarro Hernández.
- 11. El OFICIO DOM Nº122/2017 de fecha 25.05.2017, de Director de Obras Municipales a don Raúl Castellanos Mora.
- 12. La carta de fecha junio 2017, suscrita por don Juan Izquierdo Y, por Canadian Homes S.A, ingresada en la Dirección de Obras Municipales el día 30.06.2017.
- 13. La carta de fecha junio 2017, suscrita por don Patricio Pinilla Rodríguez, por Canadian Homes S.A, ingresada en la Dirección de Obras Municipales el día 30.06.2017.
- 14. La carta de fecha junio 2017, suscrita por don Juan Carlos Navarro Hernández, por Canadian Homes S.A, ingresada en la Dirección de Obras Municipales el día 30.06.2017.
- 15. La carta de fecha junio 2017, suscrita por don Raúl Castellanos Mora, por Canadian Homes S.A, ingresada en la Dirección de Obras Municipales el día 30.06.2017.
- 16. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia y el particular el artículo 5.1.20, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

1. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo previsto en el artículo 5.1.20, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, los profesionales patrocinantes identificados en el Permiso de Obra Nueva Nº105 de fecha 14.10.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, no han concurrido a esta Dirección de Obras Municipales manifestando disconformidad respecto de los contenidos del acta remitida formalmente por esta Dirección, ni han presentado otra acta de avance de la obra que difiera de aquella acompañada por los propietarios.

RESUELVO:

1. ENTIÉNDASE, aceptado el Anexo Acta de Cambio Profesionales, Estado de Tramitación y Avance por Partidas Proyecto de Arquitectura, de fecha 28.04.2017, suscrito por doña María Bernardita Vila Valdivieso, don Pedro De Vidts Espinoza y el profesional arquitecto, don Rodrigo García G.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DIRECCION DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

- 2. ENTIÉNDASE, aceptado el Anexo Acta de Cambio Profesionales, Estado de Tramitación y Avance por Partidas Proyecto de Cálculo, de fecha 28.04.2017, suscrito por doña María Bernardita Vila Valdivieso, don Pedro De Vidts Espinoza y el profesional ingeniero civil, don Francisco Ottone V.
- 3. ENTTÉNDASE, aceptado el Anexo Acta de Cambio Profesionales, Estado de Tramitación y Avance por Partidas Construcción, de fecha 28.04.2017, suscrito por doña María Bernardita Vila Valdivieso, don Pedro De Vidts Espinoza y el profesional ingeniero constructor, don Álvaro Lafuente Casamitjana.
- 4. ENTIÉNDASE, subsanada la observación consignada en el numeral 7, el Acta de Observaciones de fecha 30.01.2017.
- **5. COMUNICAR**, la presente Resolución a los propietarios del predio ubicado en calle San Daniel Nº420, sector de Lomas de Montemar, Rol de Avalúo Nº6118-44 de esta Comuna, doña María Bernardita Vila Valdivieso y don Pedro De Vidts Espinoza.

CONCÓN, 02.10.17.

DIRECTOR OF DE CONTROLLE PALES.

JELZ/APU/apu.

- Propietario.
- Secretaría Municipal.
- Archivo DOM.

(Res-acepta acta cambio profesional Permiso 105_2014 - ING. DOM N°201700910).